



**SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE**

**Manizales, Noviembre 10 de 2021
SMA- CV – 728– 2021**

Señora
NANCY STELLA NOREÑA SALAZAR
Manizales, Caldas


Asunto: Respuesta a solicitud
Referencia: Queja 52823-2021

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, me permito informar que al señor Pablo Andrés Gonzales propietario del canino raza Rottweiler, fue sancionado en la Inspección de Vigilancia y Control Ambiental por comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por tenencia de animales, así mismo, a través de la unidad de protección animal se realizó la visita requerida en el domicilio del señor Gonzales Duque, al cual se le dieron las recomendaciones necesarias para el cuidado y sostenimiento del canino.

Finalmente se deja constancia de que esta inspección, a través de la Unidad de Protección Animal realizara control y vigilancia al canino, con el fin de verificar el comportamiento de las recomendaciones dadas y manejo del canino.

Cordialmente,



OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ
Profesional Universitario
Inspección de Vigilancia y Control Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente